

CONSTANCIA: 17/02/2022. Le informo al señor Juez que mediante auto N° 061 de la fecha, éste Despacho accedió a la solicitud de reprogramación elevada por el doctor **Álvaro J. Lyons Villalba**, en representación al afectado **Alejandro José Lyons Muskus** dentro del proceso radicado No. 05000-31-07-002-2018-00027. Sírvase Proveer.



GUIOMARA BOLÍVAR SERRANO
Auxiliar Judicial II.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA.**

Medellín, Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05000 31 07 002 2018 00002 00
PROCESO:	EXTINCIÓN DE DOMINIO
AFFECTADOS:	Alejandro Eugenio Lyons Muskus y otros
ASUNTO:	REPROGRAMA RECEPCIÓN TESTIMONIO
AUTO	Sustanciación N° 062

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede y atendiendo el contenido del memorial suscrito por el doctor **Álvaro J. Lyons Villalba**, este Despacho accedió a la solicitud y reprogramó la recepción de la declaración de parte del afectado **Alejandro José Lyons Muskus** dentro del proceso con radicado 050003120001201800027, para el día dos (2) de mayo de 2022.

Por las razones allí expuestas, se hace necesario reprogramar la diligencia del 8 de marzo de 2022 para el dos (2) de mayo del mismo año, aclarando que una vez culminada la diligencia en lo que concierne al radicado terminado en 2018 00027, se dará inicio a la del proceso 2018-00002.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**,

R E S U E L V E

PRIMERO: FIJAR como fecha para la recepción del testimonio de **Alejandro José Lyons Muskus**, dentro del proceso 05000 31 07 002 2018 00002 00, el día lunes dos (2) de mayo de 2022.

SEGUNDO: COMUNICAR al Ministerio de Justicia para que se garantice la conexión con el centro de reclusión en Miami, Estados Unidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Juan Felipe Cardenas Restrepo
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 Especializado
Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

fa8517bf678751f7b8e703c29336a9c5e194c44f24f6a7b7f95f7e7d7e03d164

Documento generado en 17/02/2022 12:12:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>